



CIRCULAR DGP Nº 01/2023

Se comunica al personal que se desempeña en la Universidad Nacional de Catamarca, que deberán presentar la **Declaración Jurada de Cargos de Actividades Anual 2023**, de acuerdo a la OCS 002/93 – Art. 12 "El personal de la Universidad está obligado a presentar su Declaración Jurada de Cargos anualmente hasta el 31 de mayo y dentro de los treinta (30) días corridos en que se produjeran variantes en su situación de revista...".

En virtud de las funciones de administración, control de legajo y novedades del personal, la Dirección General de Personal procederá a la verificación de las mismas cuya presentación deberá hacerse efectiva en forma personal en estas oficinas en el horario de 8 a 12 hs y de 17 a 20 hs, hasta la fecha enunciada en la normativa.

Asimismo, a fin de facilitar el correcto cumplimiento de las mencionadas obligaciones, se informa que el formulario de la Declaración Jurada de Cargos cuenta con dos carillas y podrá descargarse de la página web institucional de la UNCA www.unca.edu.ar, ingresando a **DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAL - Formularios y Legajos > Declaración Jurada de Cargos y Actividades**.

Ante cualquier consulta, quedan habilitadas las líneas telefónicas señaladas en el pie de página, y la línea para WhatsApp 383- 4202768.

Sirva la presente como notificación formal.

DGP 28MAR2023


ADRIANA E. VEGA
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA